

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL**  
**REGION DE O'HIGGINS**  
**RANCAGUA**

Oficio N° 310 / 22 /

Rancagua, Agosto 16 de 2022.

En causa Rol N°4.981. Reclamo Electoral del señor Manuel Custodio Soto Fuentes, Comité de Agua Potable Rural La Esperanza de la Comuna de Peumo, se ha decretado oficiar a Ud., en conformidad al artículo 18 de la Ley N°18.593, a fin de que publique copia del reclamo en la página web institucional de la Municipalidad y, a su vez, informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita a este Tribunal todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado estatutos y cualquier otro antecedente que obren en su poder en el plazo de 5 días.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA  
ISABEL LAGOS MORENO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE  
PEUMO /



\*02CEF411-B61A-4985-8A9A-ADAAD423BCCD\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.terrancagua.cl](http://www.terrancagua.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.